

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 29 de DICEMBRE de 2014

DECRETO EXENTO N° 9.231

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA,

ROL N° 20161.-

a nombre de RUTH LASTRA NAVARRETE

RUT 12.966.704-4 ubicado en IGUALDAD N° 634 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



★ IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA